



## Programa Iberoamericano de Bibliotecas Públicas, Iberbibliotecas

### 8ª Pasantía Internacional 2026

#### Bases

#### Introducción

Con el objetivo de contribuir al desarrollo profesional de las personas que trabajan en bibliotecas y que puedan asumir los retos que las bibliotecas públicas y comunitarias tienen en la región iberoamericana, el Programa Iberoamericano de Bibliotecas Públicas, **Iberbibliotecas**, presenta su programa de Pasantía Internacional dirigido a personas que trabajen en bibliotecas públicas y comunitarias de los países y ciudades miembro. Las personas elegidas podrán mejorar sus competencias profesionales, la comunicación y la colaboración entre profesionales de bibliotecas iberoamericanas.

Cada año el Programa Iberbibliotecas selecciona un país o ciudad miembro para el desarrollo de la Pasantía y apoya a personas que trabajan en bibliotecas de cada uno de los miembros activos del programa, en número acorde a los fondos destinados cada año para la convocatoria.

#### Pasantías 2026

**Lugar:** Medellín, Colombia

**Fecha:** del 9 al 13 de noviembre de 2026

**Tema:** Medellín, ciudad biblioteca: testimonios vivos de transformación social

La pasantía internacional "Medellín, ciudad biblioteca: testimonios vivos de transformación social" pretende fortalecer el intercambio de conocimientos y experiencias en torno al papel de las bibliotecas públicas como agentes de transformación social, a partir del caso del Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín. Además, como parte de la pasantía, se busca compartir el modelo de gestión, servicios y programas del Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín para generar espacios de diálogo entre bibliotecarios de Iberoamérica sobre prácticas innovadoras, promoviendo el reconocimiento de Medellín como territorio cultural, mediante experiencias que permitan a los pasantes conocer su historia, transformación social, patrimonio y dinámicas urbanas en relación con el desarrollo de sus bibliotecas públicas.

La pasantía propone una inmersión en el Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín, en el marco de la celebración de su aniversario número 20, que coincide con el de la Fiesta del Libro y la Cultura. Como valor agregado, el 2026 es un año especial, pues la UNESCO acaba de designar a Medellín como Capital Mundial del Libro 2027. En este contexto, la pasantía permitirá conocer experiencias emblemáticas donde la cultura ha resignificado territorios, así como reflexionar sobre el impacto



social de las bibliotecas, evidenciado en estudios que muestran que por cada peso invertido se generan más de siete veces su valor en beneficios sociales.

Consulte aquí el programa detallado de la Pasantías en [www.iberbibliotecas.org/pasantias](http://www.iberbibliotecas.org/pasantias)

### ¿Quiénes pueden participar?

La convocatoria está abierta a personal bibliotecario de bibliotecas públicas y comunitarias de los países y ciudades miembro de **Iberbibliotecas**:

1. *Brasil*
2. *Chile*
3. *Colombia*
4. *Costa Rica*
5. *Ecuador*
6. *El Salvador*
7. *España*
8. *Medellín*
9. *México*
10. *Panamá*
11. *Perú*
12. *Quito*

**Las personas que se postulan deben acreditar un mínimo de dos años de experiencia de trabajo en bibliotecas públicas o comunitarias.**

**Número de beneficiarios:** 24 (dos personas por cada miembro activo de Iberbibliotecas).

### Perfil de aspirantes

La Pasantía está dirigida a

- Personas naturales que estén actualmente vinculadas (laboral o contractualmente) a una biblioteca pública o a un sistema de bibliotecas públicas de los miembros del programa.
- Personas naturales que sean líderes o gestores de bibliotecas comunitarias.

Las personas que se postulen deberán demostrar que trabajan en sus respectivas bibliotecas o sistemas, en proyectos que buscan la transformación social desde la biblioteca relacionados con fomento de lectura, escritura y oralidad, cultura digital o evaluación de impacto o bien que tienen



planeado poner en marcha proyectos en esta área.

### ¿Quiénes no pueden participar?

No serán consideradas las postulaciones de personas que trabajen en bibliotecas escolares, de institutos educativos, de educación superior (universidades) o especializadas.

No serán consideradas las postulaciones de personas que hayan sido ganadoras de pasadas convocatorias de Pasantía Internacional o Beca de Asistencia a Eventos Internacionales de Iberbibliotecas.

No serán consideradas las postulaciones de las personas representantes de los países y ciudades miembros de Iberbibliotecas ni de su equipo de trabajo cercano que desempeñe tareas propias de los puntos focales en el programa.

No serán consideradas personas de otros países o ciudades diferentes de los nombrados en el punto **¿Quiénes pueden participar?**

### Postulaciones

Las personas interesadas deberán presentar los siguientes documentos:

1. Formulario de postulación y presentación del proyecto en desarrollo que será ejecutado en su biblioteca, vinculado con los objetivos de las Pasantías de este año (descargar en [www.iberbibliotecas.org/pasantias](http://www.iberbibliotecas.org/pasantias)).
2. Copia del documento de identificación nacional y copia del pasaporte vigente<sup>1</sup> (la fecha de vencimiento del pasaporte debe ser superior a tres meses de la finalización de la estadía). Las personas que no tengan pasaporte podrán presentar el comprobante de solicitud de este documento. No obstante, deberá garantizar que su pasaporte le sea entregado antes del 1 de agosto de 2026.
3. En el caso de personas naturales que estén actualmente vinculadas (laboral o contractualmente) a una biblioteca pública o sistema de bibliotecas: carta del responsable superior o jefe de la biblioteca donde desempeña su trabajo, en la que se avale que la persona cumple con los requisitos de la presente convocatoria y que describa:
  - Que la persona trabaja en programas o proyectos relacionados con el tema de la convocatoria o tiene planeado poner en marcha uno con el apoyo de su responsable superior.

---

<sup>1</sup> Las personas de Brasil, Chile, Colombia, Ecuador y Perú no requieren presentar pasaporte ya que pueden entrar a Colombia solo con el DNI. Las personas de los demás países miembros de Iberbibliotecas deben presentar pasaporte.



- La carta debe describir en detalle las funciones que cumple la persona en la biblioteca o el sistema y garantizar que estén vinculadas al tema de la Pasantía.
  - El responsable superior o jefe se compromete a realizar el seguimiento del impacto y alcance de la Pasantía.
4. En el caso de personas naturales que sean líderes o gestores de bibliotecas comunitarias, deberán presentar un aval de una red local de bibliotecas comunitarias o de una red comunitaria, o evidencia detallada de las actividades desarrolladas con su comunidad. Estas evidencias serán evaluadas por el punto focal correspondiente.
  5. Carta de compromiso por parte de la persona postulante en la que se compromete a enviar un informe o memoria sobre el proyecto desarrollado en su centro bibliotecario como resultado de la aplicación de los conocimientos adquiridos durante la Pasantía, así como a participar en acciones de difusión y formación relacionadas con la Pasantía organizadas por Iberbibliotecas o su punto focal. El informe debe ser enviado en un plazo máximo de 6 meses a partir de la finalización de la Pasantía a la Unidad Técnica de Iberbibliotecas para su difusión.

Las personas interesadas deberán enviar sus postulaciones a la cuenta de correo [iberbibliotecas@cerlalc.org](mailto:iberbibliotecas@cerlalc.org) en el plazo establecido en el calendario de la convocatoria con el asunto "Pasantía 2026".

**No se aceptarán propuestas enviadas luego del cierre de la convocatoria. Se tendrá en cuenta únicamente el primer envío. No serán aceptadas las solicitudes que no incluyan todos los documentos requeridos, completamente diligenciados.**

La presentación del formulario de postulación implica la aceptación tácita de los términos y condiciones de la presente Convocatoria. Con la remisión del formulario, la persona declara que conoce y acepta en su totalidad las bases de la convocatoria.

### Dotación y condiciones de la Pasantía

Iberbibliotecas brindará un apoyo completo a las 24 personas seleccionadas, que incluye:

- Pasaje aéreo de ida y regreso.
- Hospedaje en habitación sencilla en un hotel por la duración de la Pasantía.
- Alimentación por la duración de la Pasantía.
- Traslados desde el aeropuerto hacia el hotel, y viceversa.
- Pago de impuestos de salida del país de la persona participante (contra entrega de recibos).
- Seguro de viaje por el tiempo completo de duración de la Pasantía.



- Ayuda de gastos adicional.<sup>2</sup>

Las personas seleccionadas para asistir a la Pasantía recibirán un certificado firmado por Iberbibliotecas y el Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín en el que se especificará la participación en las actividades del programa.

### Proceso de selección

Luego del cierre de recepción de postulaciones, la Unidad Técnica enviará a los puntos focales las postulaciones correspondientes a cada país o ciudad miembro. Cada país y ciudad miembro seleccionará a sus candidatos y candidatas en régimen de concurrencia competitiva, de acuerdo con los principios de objetividad, transparencia, igualdad y no discriminación.

Los puntos focales del Programa Iberbibliotecas enviarán la evaluación y propuesta final de personas seleccionadas a la Unidad Técnica del Programa Iberbibliotecas en el plazo establecido.

La Unidad Técnica será la encargada de comunicar la concesión de la Pasantía a las personas seleccionadas de cada uno de los países y ciudades miembros en la fecha indicada en el calendario de la convocatoria. La resolución de la selección será enviada por la Unidad Técnica a todas las personas para informarles oficialmente de la decisión final y la lista de elegidas se publicará el día **21 de agosto de 2026** en la página web del programa [www.iberbibliotecas.org](http://www.iberbibliotecas.org).

**La decisión del Consejo Intergubernamental sobre la selección de las personas participantes será inapelable.**

### Criterios de evaluación

El proceso de selección se realizará tomando en consideración la valoración de las solicitudes por cada punto focal según los siguientes criterios:

Criterio	Observaciones	Puntaje
----------	---------------	---------

<sup>2</sup> La Unidad Técnica podrá aumentar la ayuda de gastos para aquellas personas cuya residencia quede en una ciudad o municipio diferente al del aeropuerto más cercano. La aprobación del aumento y su monto serán designados por la Unidad Técnica a discreción después del análisis de cada caso

<p><b>1. Adecuación del perfil profesional de la persona a la Pasantía</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación formal y/o no formal en innovación bibliotecaria, cultura digital o evaluación de impacto: <b>0-0.5 puntos.</b></li> <li>• Participación en procesos o proyectos en enfoque de innovación bibliotecaria<sup>3</sup> y transformación social: <b>0-1 puntos.</b></li> <li>• Experiencia profesional en innovación bibliotecaria, cultura digital o evaluación de impacto: <b>0-1.5 puntos.</b></li> <li>• Trabajos publicados o proyectos desarrollados vinculados con el tema de la Pasantía 2026: <b>0-1 puntos.</b></li> </ul>	<p><b>4</b></p>
<p><b>2. Experiencia bibliotecaria acreditada y acreditación del aval correspondiente del centro de trabajo</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia laboral en bibliotecas públicas o comunitarias: <b>0-1 puntos.</b></li> <li>• Aval del centro de trabajo:  <b>Para personal de bibliotecas públicas:</b> reconocimiento de la experiencia y trabajo del candidato alrededor del tema de la Pasantía. Grado de compromiso del responsable superior para hacer seguimiento del alcance de la Pasantía en su centro bibliotecario.  <b>Para personal de bibliotecas comunitarias:</b> Aval de una red de bibliotecas comunitarias o evidencia de actividades: reconocimiento de la experiencia y trabajo del candidato alrededor del tema de la Pasantía  <b>0-1 puntos.</b></li> <li>• Carta de compromiso por parte</li> </ul>	<p><b>3</b></p>

<sup>3</sup> El enfoque de innovación se refiere a la formulación de propuestas que reconocen en su planeación los recursos existentes y los contextos sociales, económicos y culturales de una necesidad o problemática de una comunidad o un entorno, cuya propuesta de transformación se resuelve de manera creativa, eficiente, sostenible e inclusiva, creando e implementando formas diversas de organizar y gestionar los recursos disponibles, con metodologías o herramientas que no implican ni se centran, necesariamente, en el uso de la tecnología.

	de la persona postulante en la que se compromete a enviar un informe o memoria sobre el proyecto desarrollado como resultado de la aplicación de los conocimientos adquiridos en la Pasantía: <b>0-1 puntos.</b>	
<b>3. Valoración de la utilidad de la Pasantía en relación con el proyecto propuesto</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El proyecto presentado cumple con aspectos básicos como: descripción clara, actividades y productos del proyecto, así como beneficios que proporcionará la realización de la Pasantía al proyecto: <b>0-1 puntos.</b></li> <li>• El proyecto cuenta con perspectiva de innovación bibliotecaria en su diseño, implementación y/o resultados: <b>0-1 puntos.</b></li> <li>• El proyecto permitirá mejorar algún aspecto o servicio de la biblioteca relacionado con los procesos de innovación bibliotecaria, cultura digital o evaluación de impacto: <b>0-1 puntos</b></li> </ul>	<b>3</b>
<b>Total</b>		<b>10</b>

## Calendario

Actividad	Fecha
Apertura de la convocatoria	11 de junio de 2026
<b>Cierre de recepción de propuestas</b>	12 de julio de 2026
Publicación de personas seleccionadas	21 de agosto de 2026
<b>Comunicación con personas seleccionadas y gestión de compra de tiquetes</b>	8 a 30 de septiembre de 2026
Fecha de la Pasantía	9 a 13 de noviembre de 2026
<b>Plazo máximo para entrega de</b>	15 de diciembre de



<b>informe/memoria de las pasantías</b>	2026
Plazo máximo para la entrega de informe/memoria del proyecto desarrollado como resultado de la aplicación de las pasantías	15 de mayo de 2027

## Obligaciones de las personas seleccionadas

Las personas seleccionadas se comprometen a aceptar el contenido de esta convocatoria y su resultado, así como a cumplir las obligaciones reconocidas en los apartados siguientes:

- a) Encontrarse en Medellín, Colombia, el día de comienzo de la Pasantía. Realizarla sin que quepa cambio o modificación alguna de objeto o finalidad para la que se le concedió. Cualquier incidencia que suponga modificación del programa inicial de actividades por parte de la persona participante deberá ser comunicada y autorizada por la Unidad Técnica del Programa, quien analizará la viabilidad de continuar con la participación de la persona.
- b) Aceptar por escrito la concesión de la Pasantía en un plazo no superior a 7 días calendario a partir de la notificación que se realizará desde la Unidad Técnica del programa Iberbibliotecas.
- c) Una vez finalizada la Pasantía, según los plazos indicados en el calendario, las personas beneficiarias deberán presentar a la Unidad Técnica del programa Iberbibliotecas una memoria o informe del proyecto que contenga los siguientes puntos:
  - Descripción de las actividades en las que participó durante cada día de la Pasantía.
  - Soportes en texto, fotografía o material audiovisual del trabajo adelantado en cada uno de los talleres.
  - Texto en que explique en detalle la aplicación de los conocimientos adquiridos en su proyecto en desarrollo o que desarrollará en su propia biblioteca.
  - Material fotográfico o audiovisual que soporte las otras actividades realizadas durante la Pasantía.
- d) Al cabo de seis meses de finalizada la Pasantía, deberán enviar un informe o memoria sobre el proyecto desarrollado en su centro bibliotecario como resultado de la aplicación de los conocimientos adquiridos.
- e) Participar en al menos una actividad de difusión de las acciones de la Pasantía con pares bibliotecarios organizada por el programa Iberbibliotecas o por el punto focal.

## Reintegros e incumplimientos

El incumplimiento total o parcial de las condiciones impuestas a las personas seleccionadas y en



especial su inasistencia a las actividades programadas dará lugar al reintegro del monto concedido a la Pasantía concreta, más los intereses de mora que correspondan. En dado caso, la Unidad Técnica del Programa requerirá por escrito a la persona beneficiada para que, en un plazo máximo de siete días calendario, manifieste las razones que justifican tal situación, de las cuales se correrá traslado al correspondiente punto focal. Si el punto focal encuentra que las razones no resultan suficientes y así lo indica a la Unidad Técnica, esta someterá a consideración del Consejo Intergubernamental del Programa la decisión de requerir el reintegro de los recursos entregados, la cual quedará consignada en un acta motivada.

En todo caso, el requerimiento de reintegro se registrará por la legislación civil de la República de Colombia y tendrá conocimiento la Jurisdicción Ordinaria de dicho país.

### **Obligaciones de la Unidad Técnica y de los organizadores de la Pasantía**

La entidad organizadora de la Pasantía Internacional Iberbibliotecas de 2026, el Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín, en representación del punto focal de esta ciudad, está obligado a recibir a las personas seleccionadas y a cumplir con el programa de la Pasantía.

La Unidad Técnica publicará en la página web del programa ([www.iberbibliotecas.org](http://www.iberbibliotecas.org)) las reseñas y crónicas de las personas participantes. La divulgación será apoyada por medio de las redes sociales de Iberbibliotecas y los sistemas de bibliotecas de los puntos focales.

### **Consultas**

Las personas interesadas en presentar postulaciones o en solicitar asistencia especial para completar su postulación pueden comunicarse con la Unidad Técnica del programa para resolver sus dudas respecto a la postulación mediante el correo electrónico [iberbibliotecas@cerlalc.org](mailto:iberbibliotecas@cerlalc.org)